RESOLUCIÓN N.° 0006601 DE 2023

(28 DIC. 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
N.° MSQ- SAMC-111-2023

La alcaldesa municipal de Santander de Quilichao, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015,

CONSIDERANDO

El Municipio de Santander de Quilichao pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO PORVENIR TERCERA ETAPA para lo cual publicó el pasado 22 de noviembre de 2023 en el SECOP II la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones

El 29 de noviembre de 2023 fue publicada en el Portal único de Contratación SECOP la Resolución No 0006276 del 29 de noviembre de 2023, por medio de la cual se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No MSQ-SAMC-111-2023 y el pliego de condiciones definitivo.

En el presente proceso no fue necesario realizar sorteo de consolidación de oferentes, teniendo en cuenta que las manifestaciones de interés válidas fueron inferiores a diez.

En los pliegos de condiciones definitivos se fijó fecha y hora para la presentación de propuestas plazo dentro del cual, según SECOP II, allegó propuesta el siguiente proponente: ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional, experiencia y factores de selección por parte del

comité evaluador para el presente proceso de selección se publicaron los respectivos informes de evaluación (del 22 al 28 de diciembre de 2023) en el SECOP II.

Vencido el término de traslado del informe de evaluación, presentó documentos para subsanar el oferente ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA, quedando habilitado, tal como consta en los documentos de verificación de subsanabilidad.

El Evaluador de factores de selección estableció el siguiente orden de elegibilidad

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA	998	1

De conformidad con lo anterior, el despacho acogerá la recomendación del comité evaluador, en el sentido de adjudicar el contrato a la proponente ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA por ser la propuesta más favorable a la entidad de conformidad con las reglas del pliego

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No MSQ-SAMC-111-2023, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO PORVENIR TERCERA ETAPA, al proponente ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 95.140.981,50)** , respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023002040 del 16 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Publiquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la la contratación estata- SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el art 77 de la ley 80 de 1993:

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santander de Quilichao a los 28 DIC. 2023

LUCY AMPARO GUZMAN GONZÁLEZ
Alcaldesa municipal

Revisó: Jovanna Angélica Peña Ibarra
Contratista-Oficina Asesora Jurídica